

ACTA DE LA REUNIÓN ONLINE DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

REPRESENTANTES

Estamento de Federaciones Presidente Federación Andaluza de Piragüismo

D. Pedro Pablo Barrios Perles

Presidente Federación de Piragüismo del País Vasco

D. Joseba Saies Alzúa

Presidente Federación del Principado de Asturias de Piragüismo

D. José Avelino Moris Fernández

Estamento de Clubes

Club Canoa Kayak Zamora

D. Víctor Manuel Riego Gato

Alberche Kayak Club

D. Omar Calzón Vega

Club Piragüisme Balear

Dña. Patricia Blanes Eckert

Estamento de Deportistas

Dña. Sonia Martínez García

Dña. Amaia Osaba Olaberri

Estamento Técnicos y Árbitros

D. Marc Vicente Cases

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

Con fecha uno de febrero de dos mil dieciocho, se celebró consulta online a la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo, con respuesta de los señores que al margen se relacionan.

INFORMACIÓN

Convocatoria online de Comisión Delegada de la RFEP de 1 de febrero de 2018, para tratar el siguiente asunto del orden del día:

3/2018.- Modificación de fechas Calendario Oficial de ámbito Estatal.

Nos es grato solicitar la aprobación por ese órgano de gobierno, del cambio definitivo de las fechas de la 1ª Copa de España de Maratón (Media Maratón), a celebrar en Talavera de la Reina (Castilla LM), en el mes de abril, a los días 21 y 22 de abril, ya que en la Asamblea General se matizó que sería solo el 21 de abril. Una vez revisada la planificación horaria de la Copa de España de referencia, se ha establecido que las salidas comenzarán en la tarde del sábado 21 y finalizarán en la mañana del domingo 22 de abril, según han aconsejado los comités técnicos, tanto de la RFEP como de la FCMP.

Respecto a la especialidad de Estilo Libre, informar que desde el Comité con el Vº.Bº. del Responsable de Actividad Estatal se han remitido las fechas pendientes de la Liga:

1ª Copa 12 y 13 de mayo

2ª Copa 15 y 16 de junio

Campeonato de España 14 y 15 de julio.

Y sin reparos a los mismos y con fecha 7 de febrero del presente son aprobadas, las modificaciones de las fechas del calendario anteriormente indicadas con los votos favorables de 9 de los miembros que se han pronunciado (excepto el representante del estamento de técnicos y árbitros, que no se pronunciado dentro del plazo establecido).

VºBº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

